H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que estime corresponder, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaria General De Presidencia y al Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat los efectos de que se sirva informar sobre los siguientes aspectos referidos al sorteo del plan "Casa propia – construcción" llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, el día 18 de mayo de 2021en donde de los resultados publicados se desprende que en los municipios que son gobernados por el oficialismo bonaerense resultaron ganadores el 100% de los inscriptos, mientras en aquellos gobernados por la oposición no superan el 30%:

1) Qué porcentaje de ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires se inscribieron;
2) Qué cantidad de ellos resultaron beneficiarios en el sorteo realizado el 18 de mayo, identificando los mismo por distrito.
3) Indicar en que lugar se realizó el sorteo y bajo que modalidad.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4) Indicar cuales fueron los elementos de transparencia utilizados en el sorteo.
5) Indicar si se realizó grabación del sorteo.
6) Indicar cual fue el escribano interviniente, identificándolo con su respectivo número de registro y carnet,
7) Indicar si el notario interviniente labró acta del sorteo y en caso afirmativo identificar Bajo que número de escritura se labró el acta, indicando el año de tomo del protocolo y la fecha .
8) Cualquier otro dato de interés.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día 18 de mayo del corriente, se realizó el sorteo de la Línea de Créditos Casa Propia, con destino a construcción de vivienda en el marco del programa PRO.CRE.AR "Línea Construcción", que fuera transmitido en vivo para todo el país a través de la Televisión Pública. https://www.youtube.com/watch?v=kuVbMAWQ6TM

Sobre el mismo, decenas de miles de familias argentinas aguardaban los resultados de un acto que les permitiera acceder al sueño de la vivienda propia. A modo de presentación, el Presidente Fernández señalo que *"participar de estos sorteos, donde vemos que mucha gente que necesita recursos para arreglar su casa, lo pueden obtener a tasa cero, nos llena de satisfacción. En el tiempo en el que vivimos la posibilidad de que* ***todas*** *las familias tengan un hogar digno donde vivir es fundamental"*. (la negrita nos pertenece). En ese sentido, conforme surge de la gacetilla oficial de la web https://www.argentina.gob.ar/noticias/alberto-fernandez-y-jorge-ferraresi-encabezaron-el-sorteo-de-la-nueva-linea-creditos-casa, a través de esta iniciativa se entregarán unos 22 mil créditos hipotecarios para la construcción de viviendas nuevas de hasta 60 metros cuadrados de superficie en lote propio. A modo de conclusión, la nota refiere qué *"se destaca que entre los y las postulantes, hubo representantes de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto para los dos segmentos de refacción, como para la línea de construcción. Sin embargo, las provincias que más inscriptos e inscriptas aportaron son Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Tucumán, seguidas por Entre Ríos, CABA, Chaco y Salta."*

Ahora bien, si analizamos los resultados del sorteo que definen la suerte de miles de postulantes en los 135 distritos de la Provincia de Buenos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Aires, nos encontraremos con que en los municipios donde gobierna el espacio político Frente de Todos, o fuerzas políticas afines, el porcentaje de adjudicatarios sobre inscriptos fue del 100%; la excepción a esta "regla", únicamente es quebrantada por los municipios de Carmen de Areco, San Andrés de Giles y Tres Lomas.

En municipios en donde gobierna el espacio político Juntos por el Cambio, fuerzas políticas afines y/u opositoras, el porcentaje de adjudicatarios sobre inscriptos no supera el 30%.;la excepción a esta "regla" únicamente es quebrantada por los municipios de Brandsen y General Lamadrid, cuyo porcentaje de adjudicatarios asciende al 100%.

En efecto, a partir de una simple lectura de lo expuesto, todo ello fácilmente comprobable por las referencias, publicaciones y documental publicadas en la página oficial del gobierno, se desprende un posible fraude con un interes político con fines electorales.

Lo que ha pasado es muy grave, se termina adjudicando arbitrariamente los créditos, salteando los procedimientos establecidos, y privando de tales beneficios a miles de argentinos por la simple razón de las decisiones democráticas de sus pueblos. Se trata de un acto de masiva discriminación, solo motiva por razones políticas.

El Programa PROCREAR, y más específicamente la "Línea construcción", establece bases y condiciones que regulan el proceso de solicitud de créditos, los cuales son solicitados a través del Banco Hipotecario S.A., quien actúa como Fiduciario del Fideicomiso Procrear (creado mediante Decreto 902/2012 PEN), y los fondos correspondientes al crédito se depositarán en una caja de ahorro de titularidad del beneficiario abierta en el fiduciario.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Tales bases y condiciones se encuentran establecidas y publicadas en el link. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/byc_linea_construccion.docx_2.pdf donde se establecen normas relacionadas a las condiciones de elegibilidad, requisitos de los participantes, proceso de inscripción, notificación, **proceso de selección – cruces y validaciones, los sorteos** y proceso de confirmación del crédito, entre otras.

Dichas clausulas fijan criterios objetivos y subjetivos para los postulantes, al mismo tiempo que establecen un sistema basado en el azar – mediante sorteo- para el acceso al beneficio.

En consecuencia a simple vista, no existen posibilidades materiales que permitan explicar las porcentajes de adjudicatarios sobre postulantes considerando la variable del partido político que gobierna en el lugar que observemos. Creemos, que se trata de una maniobra por parte de los funcionarios que no solo busca el rédito político, sino que además genera una grave situación de arbitrariedad manifiesta contra aquellos que fueron dejados afuera del programa, como se dijo, únicamente por vivir en lugares donde nos gobiernan fuerzas políticas afines al oficialismo.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.